



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del diecinueve de noviembre de dos mil veinte, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **Cuadernillo-16/2020** vinculado con el diverso **RAP-27/2020** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Álvaro Terrazas Ramírez y Kenya Cristina Durán Valdez**, con el carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal Electoral y de Ciudadana, mediante el que interponen un recurso de apelación, en contra de la resolución de clave **IEE/CE71/2020** del Consejo Estatal Electoral, por el que se resuelve el recurso de revisión radicado en el expediente de clave **IEE-REV-02/2020**; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; diecinueve de noviembre de dos mil veinte.

Vista la cuenta que remite la Secretaría General al suscrito Magistrado Presidente, de la cual se advierte la CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA remitida por Alán Israel Ojeda Ochoa, Actuario Regional de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notifica el acuerdo de dieciocho de los corrientes, dictado por el Magistrado Jorge Sánchez Morales, Presidente de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente identificado con la clave SG-CA-111/2020, vinculado con el expediente en que se actúa; con fundamento en los artículos 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 26, fracciones XIV y XIX del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

PRIMERO. *Se tiene por recibida la notificación electrónica a la que se hace referencia, por tanto agraguese la documentación de cuenta al expediente en que se actúa.*

SEGUNDO. *Remítase el informe circunstanciado en alcance correspondiente al expediente identificado con la clave RAP-27/2020, a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los términos de ley.*

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General